



## Asamblea

Distr. general  
31 de julio de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### 19° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

15 a 26 de julio de 2013

## Declaración del Presidente de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor realizada por la Asamblea en su 19° período de sesiones

1. El 19° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 15 al 26 de julio de 2013. La Asamblea celebró sus sesiones 139ª a 142ª.

### I. Aprobación del programa

2. En su 139ª sesión, celebrada el 15 de julio de 2013, la Asamblea aprobó el programa del 19° período de sesiones ([ISBA/19/A/1](#)).

### II. Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea

3. En la misma sesión, el Sr. Vladimir Mikhailovich Polenov (Federación de Rusia) fue elegido Presidente de la Asamblea en el 19° período de sesiones. Tras las consultas celebradas por los grupos regionales, fueron elegidos Vicepresidentes los representantes de Singapur (Estados de Asia y el Pacífico), Sudáfrica (Estados de África), España (Estados de Europa Occidental y otros Estados) y el Brasil (Estados de América Latina y el Caribe).

### III. Elección para llenar vacantes en el Comité de Finanzas

4. También en la misma sesión, la Asamblea eligió al Sr. Olivier Guyonvarch (Francia) miembro del Comité de Finanzas a fin de que ocupara la vacante que había dejado el Sr. Serge Ségura (Francia) y desempeñara el cargo durante el resto del mandato, que terminaría el 31 de diciembre de 2016. Eligió asimismo al Sr. Chen Changxue (China) a fin de que ocupara la vacante que había dejado el Sr. Yao



Jinsong (China) y desempeñara el cargo durante el resto del mandato, que terminaría el 31 de diciembre de 2016, y al Sr. Vishnu Dutt Sharma (India) a fin de que ocupara la vacante que había dejado el Sr. Pradip Choudhary (India) y desempeñara el cargo durante el resto del mandato, que terminaría el 31 de diciembre de 2016.

#### **IV. Informe anual del Secretario General**

5. La Asamblea examinó el informe anual del Secretario General (ISBA/19/A/2) en sus sesiones 140ª y 141ª, celebradas el 24 de julio, y su sesión 142ª, celebrada el 25 de julio. En la 140ª sesión, el Secretario General presentó el informe a la Asamblea, con arreglo al artículo 166, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Secretario General examinó la labor realizada por la Autoridad desde el 18º período de sesiones e indicó los progresos logrados en la ejecución del programa de trabajo correspondiente al período 2012-2014.

6. En el informe del Secretario General se presentó una sinopsis de la labor de la Autoridad, en particular de las relaciones con el Gobierno anfitrión, asuntos administrativos y cuestiones presupuestarias y financieras. También se trataron, entre otras cosas, la situación de los contratos de exploración, la exploración en curso y la futura explotación de los minerales marinos en la Zona, así como el desarrollo de la capacidad y la formación.

7. En la 141ª sesión de la Asamblea, el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Sr. Arnold J. Nicholson, declaró que, en su calidad de sede de la Autoridad, Jamaica veía con sumo agrado los adelantos relativos a los fondos abisales. Tras explicar en detalle la postura de Jamaica respecto de la protección del medio marino, la formación y el código de minería, resaltó que el período de sesiones de 2014, año en que se celebraría el 20º aniversario de la entrada en vigor de la Convención y el establecimiento de la Autoridad, brindaría una oportunidad para que el país anfitrión y la secretaría continuaran el proceso de sensibilización y concienciación acerca de la labor de la Autoridad. Asimismo, reafirmó que Jamaica, tomaba su responsabilidad de país anfitrión en serio y, como siempre, trabajaría en estrecha colaboración con la Autoridad a fin de asegurar la plena aplicación del acuerdo con el país anfitrión y estaba dispuesta a facilitar y contribuir a todo empeño encaminado a lograr ese objetivo mediante un proceso continuo de diálogo. Posteriormente, la delegación de Jamaica formuló una declaración sobre la cuestión del empleo de los cónyuges de los funcionarios de la Autoridad en el país anfitrión.

8. También formularon declaraciones las delegaciones de Alemania, la Argentina, Australia, Bangladesh, el Brasil, el Camerún, Chile, China, Cuba, el Ecuador, España, la Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Francia, Guyana, la India, Indonesia, las Islas Cook, el Japón, México, Myanmar, Nigeria, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Senegal, Singapur, Sudáfrica, Tonga, Trinidad y Tabago y Uganda. Además, formularon declaraciones las delegaciones observadoras de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Commonwealth y la Comisión Permanente del Pacífico Sur. Los miembros expresaron su satisfacción general por el informe detallado y apoyaron la labor que había realizado la Autoridad durante el período abarcado por el informe. Se dio la bienvenida al Ecuador, Swazilandia y Timor-Leste como nuevos miembros de la Autoridad.

9. Varias delegaciones reafirmaron la importancia del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias y del Fondo de Dotación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. La delegación de China señaló que en julio de 2013 había hecho una contribución de 20.000 dólares al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias, tras las sucesivas contribuciones de 20.000 dólares efectuadas en 2008, 2009 y 2012. La delegación del Japón informó a la Asamblea de que había decidido aportar 44.760 dólares al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias. La delegación de Noruega también anunció la reciente decisión adoptada por dicho país de aportar aproximadamente 100.000 dólares al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias. La delegación del Reino Unido señaló que en 2013 este había aportado 10.000 dólares al Fondo de Dotación.

10. Hablando en nombre de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia, el representante de Australia reconoció la importancia de la propuesta relativa a una operación de empresa conjunta con la Empresa y expresó su deseo de recibir asesoramiento detallado de la secretaría, la Comisión Jurídica y Técnica y el Comité de Finanzas respecto de las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la Empresa a fin de abordar varios problemas y dificultades relativamente nuevos que afrontaba la Autoridad. Varias delegaciones expresaron el mismo deseo.

11. Varias delegaciones encomiaron la vasta labor preparatoria que ya había realizado la Autoridad y previeron que en el siguiente período de sesiones de la Autoridad, que se celebraría en 2014, se seguiría examinando el código de explotación de nódulos polimetálicos, en particular, las cuestiones del sistema de concesión de licencias, el régimen fiscal y la protección del medio marino.

12. Muchas delegaciones felicitaron a los Gobiernos de China y el Japón porque el Consejo había aprobado el plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto que cada país había presentado. Varias delegaciones afirmaron que se esperaba más que nunca que la Comisión Jurídica y Técnica trabajara de manera eficiente con la plena participación de sus miembros y en su siguiente período de sesiones concluyera el examen de las cuatro solicitudes pendientes relativas a planes de trabajo para la exploración.

13. Las delegaciones del Brasil, el Camerún, la India, Indonesia y México acogieron con satisfacción el taller celebrado en Beijing en noviembre de 2012, que se había centrado en la aplicación del artículo 82 de la Convención. Las delegaciones de Trinidad y Tabago, así como las de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia, resaltaron la función esencial que desempeñaba la Autoridad a ese respecto. Las delegaciones del Japón y Noruega consideraron que en ese momento la Autoridad tenía ante sí cuestiones más urgentes.

14. Muchas delegaciones destacaron la importancia que revestía la formación y la creación de capacidad para los países en desarrollo a fin de que pudieran beneficiarse de los recursos oceánicos. Una delegación instó además a que se realizara una evaluación exhaustiva sobre las necesidades de creación de capacidad en los Estados miembros en relación con los asuntos oceánicos y el derecho del mar. La delegación de Nigeria expresó su confianza en que el Grupo de los Estados de África sería recompensado equitativamente en la asignación de oportunidades de capacitación sin menoscabar los criterios que se debían cumplir.

15. Varias delegaciones atribuyeron importancia a la protección del medio marino y algunas de ellas acogieron con agrado las recomendaciones formuladas por la

Comisión Jurídica y Técnica para orientar a los contratistas con respecto al posible impacto ambiental de la exploración de los minerales marinos en la Zona. Dos delegaciones sugirieron que el plan de ordenación ambiental de la Zona Clarion-Clipperton fuera aplicable *mutatis mutandis* a otras regiones de la Zona. Algunas delegaciones siguieron haciendo hincapié en que la gestión de las actividades realizadas en la Zona requería datos de referencia ambientales fidedignos.

16. Varias delegaciones respaldaron el llamamiento del Secretario General para que todos los Estados ribereños depositaran las cartas o la información pertinente que describieran los límites exteriores de su plataforma continental. El representante de Filipinas afirmó que dichas cartas y demás información pertinente se presentarían a la Autoridad a su debido tiempo.

17. Algunas delegaciones lamentaron la escasa asistencia a los períodos de sesiones, especialmente por parte de los países en desarrollo. Una delegación observó que en el año en curso se registraría el nivel más bajo, dado que la participación en la Asamblea había sido del 34%. La falta de quórum planteaba inquietudes acerca de la legitimidad de las decisiones adoptadas por la Autoridad. Varias delegaciones manifestaron su apoyo al plan del Secretario General para celebrar el 20º aniversario del establecimiento de la Autoridad y pidieron que se aumentara la asistencia en esa ocasión especial.

18. Haciendo suya una sugerencia formulada por el representante de la Argentina, los representantes del Brasil y Chile pidieron que todos los documentos que constituyeran la base de la labor del Comité de Finanzas se pusieran a disposición de las delegaciones a través del sitio web o en la sala de conferencias.

## **V. Informe y recomendaciones del Comité de Finanzas**

19. En su 142ª sesión, celebrada el 25 de julio de 2013, la Asamblea examinó el informe del Comité de Finanzas que figuraba en el documento [ISBA/19/A/7-ISBA/19/C/11](#), en particular las medidas propuestas para la recuperación de los gastos relacionados con la administración de los contratos de exploración con la Autoridad. Teniendo en cuenta la recomendación del Consejo, la Asamblea adoptó la decisión relativa a cuestiones financieras y presupuestarias, que figuraba en el documento [ISBA/19/A/8](#). La Asamblea también adoptó la decisión relativa a los gastos generales de administración y supervisión de los contratos de exploración, que figuraba en el documento [ISBA/19/A/12](#).

## **VI. Aprobación de las enmiendas al Reglamento sobre Prospección y Exploración de Nódulos Polimetálicos en la Zona**

20. En su 142ª sesión, celebrada el 25 de julio de 2013, la Asamblea examinó y aprobó las enmiendas al Reglamento sobre Prospección y Exploración de Nódulos Polimetálicos en la Zona, que habían sido aprobadas provisionalmente por el Consejo en su 190ª sesión, celebrada el 22 de julio de 2013, y figuraban en el anexo de la decisión del Consejo ([ISBA/19/C/17](#)). La decisión de la Asamblea figura en el documento [ISBA/19/A/9](#).

## **VII. Nombramiento e informe de la Comisión de Verificación de Poderes**

21. En su 139ª sesión, celebrada el 15 de julio de 2013, la Asamblea nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los siguientes nueve miembros: Australia, Federación de Rusia, Filipinas, Guyana, Jamaica, Myanmar, Namibia, Nigeria y Nueva Zelandia.

22. La Comisión celebró una sesión, el 24 de julio de 2013, y eligió a la Sra. Indera Persaud (Guyana) Presidenta de la Comisión en el 19º período de sesiones. También examinó las credenciales de los representantes que participaban en el período de sesiones en curso de la Asamblea. Asimismo, tuvo ante sí un memorando de la secretaría de fecha 24 de julio de 2013 relativo al estado de la tramitación de esas credenciales. El informe de la Comisión figura en el documento [ISBA/19/A/10](#).

23. En su 142ª sesión, celebrada el 25 de julio de 2013, la Asamblea examinó y aprobó el informe de la Comisión. La decisión de la Asamblea relativa a las credenciales de los representantes en el 19º período de sesiones figura en el documento [ISBA/19/A/11](#).

## **VIII. Otros asuntos**

24. En su 142ª sesión, celebrada el 25 de julio de 2013, la Asamblea adoptó una decisión en la que expresaba sus condolencias por el fallecimiento del Sr. Vijay Kodagali, geólogo y miembro de la secretaría durante muchos años ([ISBA/19/A/13](#)).

## **IX. Fechas del próximo período de sesiones de la Asamblea**

25. El próximo período de sesiones de la Asamblea se celebrará del 7 al 25 de julio de 2014. Los Estados de América Latina y el Caribe deberán designar un candidato a la Presidencia de la Asamblea en 2014.